

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que siguiendo sus instrucciones, se ha convocado al Cuerpo Edilicio a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

003567

**ATENTAMENTE**

LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

C. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8D1Wa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

VERA CRUZ CIUDAD HEROICA 2026 2029	SINDICATURA ÚNICA
13 MAY 2026	
party 11:40	
RECIBIDO 	

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

C. DIANA ITZEL PÉREZ MARTÍNEZ
REGIDORA PRIMERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2026	2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 1 DIANA ITZEL PÉREZ MARTÍNEZ
13 MAY 2026			
RECIBIDO			
FIRMA <u>paty</u>		HORA <u>11:50</u> 	

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
2026 - 2029**

VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 2 ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES 2026 2029
13 MAY 2026	
RECIBIDO	
FIRMA 	HORA 11:00 

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. ADRIANA MUÑOZ CABRERA
REGIDORA TERCERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
2026 - 2029

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 3 ADRIANA MUNOZ CABRER
13 MAY 2026		
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 11:25	

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8D1Wa_hTWTHhb_1?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2026	2026	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 4 QUIRINO DE JESUS RAMIREZ SANTANA
13 MAY 2026			
RECIBIDO			
FIRMA		HORA	11:50

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. NORMA LEONOR VICTORIA MENDOZA GONZÁLEZ
REGIDORA QUINTA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 5 NORMA LEONOR VICTORIA MENDOZA GONZÁLEZ
	13 MAY 2026	
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 11:54h	

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. ESAÚ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEXTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
2026 - 2029

VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 6 ESAÚ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2026 - 2029
13 MAY 2026	
RECIBIDO	
FIRMA 	HORA 11:52 

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO
REGIDOR SÉPTIMO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 7 MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO 2026 - 2029
13 MAY 2026	
RECIBIDO	
FIRMA <i>And I</i>	HORA 11:52  

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 8 ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
13 MAY 2026		
RECIBIDO		
PIRMA 	HORA 11:50	



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

C. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO
REGIDOR NOVENO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 9 JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO
13 MAY 2026		
RECIBIDO		
FIRMA		HORA 11:50

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

C. PATRICIA HUESCA ABARCA
REGIDORA DÉCIMA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**
LC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERA CRUZ	REGIDURÍA 10 PATRICIA HUESCA ABARCA
13 MAY 2026	
RECIBIDO	
FIRMA 	HORA 11:50 

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. MARISELA PONCE NATIVIDAD
REGIDORA DÉCIMO PRIMERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

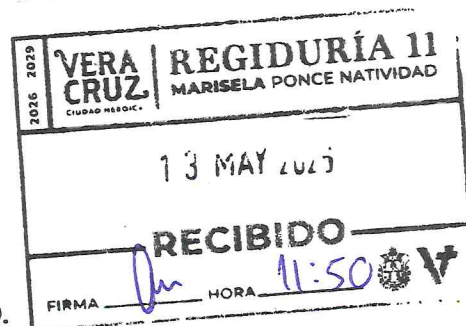
Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión: https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
2026 - 2029



C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_l?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**
LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2026	2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 12 GUSTAVO GUDIÑO CORRO
13 MAY 2026			
RECIBIDO			
FIRMA		HORA 11:59	

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1084

H. Veracruz, Ver., 13 de Mayo de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

**C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
REGIDORA DÉCIMO TERCERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 15 de Mayo de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsAwwdc_MShcp_VrP8DIWa_hTWTHhb_1?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
2026 - 2029
ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

000142

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	REGIDURÍA 13 ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
13 MAY 2026		
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 11:55	

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

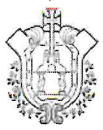


H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

**Oficio TMV/0474/2026 de fecha 08 de mayo 2026, referente a los Estados
Financieros Armonizados al mes de abril 2026**

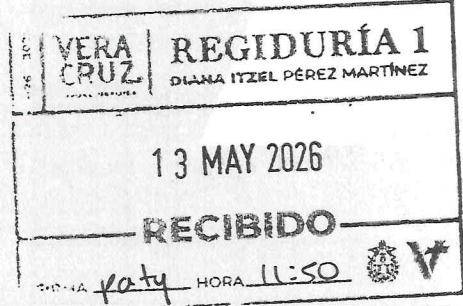
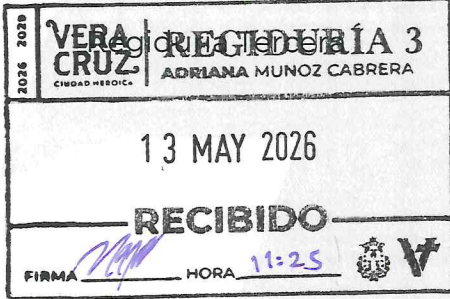
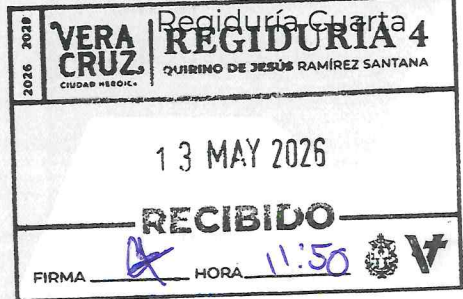
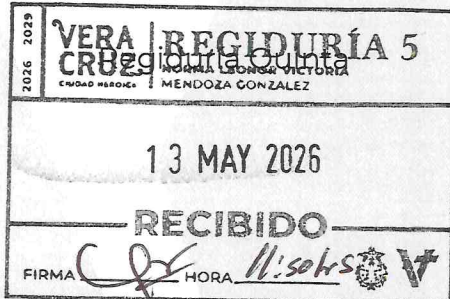
ÁREA	ÁREA
2026 2029 VERA CRUZ PRESIDENCIA Presidencia Municipal 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA _____ HORA _____  V	Regiduría Primera
Regiduría Tercera	Regiduría Cuarta
Regiduría Quinta	Regiduría Sexta
Regiduría Séptima	Regiduría Octava

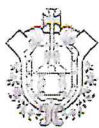


H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0474/2026 de fecha 08 de mayo 2026, referente a los Estados
Financieros Armonizados al mes de abril 2026

ÁREA	ÁREA
Presidenta Municipal	Regiduría Primera 
	Regiduría Cuarta 
	Regiduría Sexta
Regiduría Séptima	Regiduría Octava



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0474/2026 de fecha 08 de mayo 2026, referente a los Estados
Financieros Armonizados al mes de abril 2026

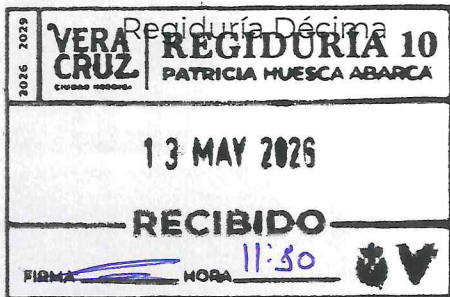
ÁREA	ÁREA
Presidenta Municipal	Regiduría Primera
Regiduría Tercera	Regiduría Cuarta
Regiduría Quinta	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA REGIDURÍA 6 ESAO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Regiduría Sexta 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 11:52
VERA CRUZ CIUDAD HEROICA REGIDURÍA 7 REGIDURÍA SÉPTIMA MIGUEL DAVILA HERNANDEZ 2026 2029 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 12:52	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA REGIDURÍA 8 REGIDURÍA OCTAVA LUIS CARLOS VELA MIYAR 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 11:50

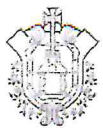


H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0474/2026 de fecha 08 de mayo 2026, referente a los Estados
Financieros Armonizados al mes de abril 2026

ÁREA	ÁREA
	
Regiduría Decima Primera	Regiduría Décima Segunda
Regiduría Décima Tercera	Síndico Único
Regiduría Segunda	



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0474/2026 de fecha 08 de mayo 2026, referente a los Estados
Financieros Armonizados al mes de abril 2026

ÁREA	ÁREA
Regiduría Novena	Regiduría Décima
Regiduría Decima Primera 2026 2029 VERA CRUZ CIUDAD HEROICA REGIDURÍA 11 MARISELA PONCE NATIVIDAD 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA  HORA 11:50  V	2026 2029 VERA CRUZ CIUDAD HEROICA REGIDURÍA 12 GUSTAVO GUBINO CORRO 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA  HORA 11:59  V
2026 2029 VERA CRUZ CIUDAD HEROICA REGIDURÍA 13 ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ 13 MAY 2026 0142 RECIBIDO FIRMA  HORA 11:55  V	2026 2029 VERA CRUZ CIUDAD HEROICA SINDICATURA UNICA Síndico Único 13 MAY 2026   RECIBIDO  V
Regiduría Segunda	



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0474/2026 de fecha 08 de mayo 2026, referente a los Estados
Financieros Armonizados al mes de abril 2026

ÁREA	ÁREA
Regiduría Novena	Regiduría Décima
Regiduría Decima Primera	Regiduría Décima Segunda
Regiduría Décima Tercera	Síndico Único
VERA CRUZ CIUDAD DE VERACRUZ REGIDURÍA 2 Regiduría Segunda 2025 2029 13 MAY 2026 RECIBIDO FIRMA HORA	

Orden del Día

Sesión Ordinaria que celebra el H. Ayuntamiento de Veracruz, el día 15 de Mayo del año 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica Del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; correspondiente al Acta número 29.

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación del orden del día;
4. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de Abril del 2026;
5. Discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo para declarar Huésped Distinguido de la Ciudad de Veracruz, al Excmo. Sr. Patrick Herman, Embajador de Bélgica en México, el día 25 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Veracruz;
6. Discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la Integración del Primer Cabildo Juvenil, así como las Bases de su Convocatoria y Proceso de Selección de los Integrantes del Cabildo;
7. Asuntos generales:
8. Lectura y, en su caso, aprobación de la presente Acta de Cabildo número 29, correspondiente a una Sesión Ordinaria;
9. Clausura.

Lic. Eloy Carlos Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

VERA CRUZ PRESIDENCIA
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA _____

003592

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1091

H. Veracruz, Ver., 14 de Mayo de 2026

ASUNTO: Alcancía convocatoria Ordinaria

VERA CRUZ REGIDURÍA 2
ALDARIR GONZÁLEZ PAREDES
2026 - 2029
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 11:19

PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que en alcancía al oficio Número 1084, de la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Cabildo, se agrega al Orden del Día, el siguiente punto:

7. Discusión y en su caso aprobación, de los Estados de Obra correspondientes al Periodo del mes de abril del 2026;

No omito manifestar que, los puntos siguientes se recorrerán de manera sucesiva, por lo que se adjunta el proyecto del Orden del Día definitivo que se desarrollará en la Sesión de Cabildo; asimismo se informa que los anexos del presente punto ya se encuentran en el Drive.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELOY CARLOS FLORES

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

VERA CRUZ SINDICATURA ÚNICA
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 11:15

000613

C.c.- Expediente del Acta Número 29.

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.

www.veracruzmunipio.gob.mx

VERA CRUZ REGIDURÍA 3
ADRIANA MUNOZ CABRERA
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 11:20

VERA CRUZ REGIDURÍA 5
NORMA LEONOR VICTORIA
GONZÁLEZ
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 11:22

VERA CRUZ REGIDURÍA 4
QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 11:21

VERA CRUZ REGIDURÍA 1
DIANA TERESA PÉREZ MARTÍNEZ
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 11:18

Administración 2026 - 2029



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio Número: 1091

H. Veracruz, Ver., 14 de Mayo de 2026

ASUNTO: Alcance Convocatoria Ordinaria

PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción I, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que en alcance al oficio Número 1084, de la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Cabildo, se agregó al Orden del Día, el siguiente punto:

7. Discusión y en su caso aprobación, de los Estados de Obra correspondientes al Periodo del mes de abril del 2026;

No omito manifestar que, los puntos siguientes se recorrerán de manera sucesiva por el H. Ayuntamiento del proyecto del Orden del Día definitivo que se desarrollará en la Sesión de Cabildo; asimismo se informa que los anexos del presente punto se encuentran en el Drive.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELOY CARLOS FLORES

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Expediente del Acta Número 29.

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 13
ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

14 MAY 2026

RECIBIDO

FIRMA

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 12
GUSTAVO GUDIÑO CORRO
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 11
JOSÉ LUIS SANCHEZ
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 10
PATRICIA HUESCA ABARCA
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 9
JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA



VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 8
ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA
REGIDURÍA 7
MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO
14 MAY 2026
RECIBIDO
FIRMA



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
F-0902 11 MAY 2026		
RECIBIDO		
FIRMA	<i>[Firma]</i>	HORA 15:15

Veracruz, Ver. Mayo 11, 2026
Oficio: CHPM/0032/2026
Asunto: El que se indica.

LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, en relación con el oficio No. TMV/0476/2026 signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, lo siguiente:

- a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2026.**
- b) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- I. Oficio No. TMV/0476/2026 signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad.
- II. Opinión técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- III. Oficio No. TMV/0474/2026 signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad para la entrega de los 15 cuadernillos correspondientes a los Estados Financieros Armonizados y corte de caja de Abril 2026, distribuidos a los integrantes del Cabildo.

Sin otro particular al que referirme, me reitero a sus apreciables y distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

[Firma]
MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

[Firma]
DR. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

c.c.p. Archivo
ACC/drd

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
AT'N: SEÑORES EDILES
P R E S E N T E

Asunto: **Estados Financieros**

En cumplimiento a los Artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 269, fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave, envío a ustedes en tiempo y forma los Estados Financieros Armonizados que Incluyen el Corte de Caja del mes de **abril del 2026** para su glosa preventiva, anexando los siguientes informes:

Información Contable y Presupuestal:

Estado de Situación Financiera	Anexo 1
Estado de Actividades	Anexo 2
Estado de Resultado Presupuestal	Anexo 3
Estado Analítico de Ingresos	Anexo 4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Anexo 5

Corte de Caja

Es importante señalar que, una vez que se hayan revisado y se cuente con la aprobación del Honorable Cabildo, así como de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los Estados Financieros se remitirán al Congreso del Estado, conforme la normatividad citada al inicio.

Agradezco la atención y revisión que sirvan dar al presente, reiterándoles mi mejor disposición de atender con rapidez cualquier información adicional que llegaran a necesitar.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

000591

C.c.p.

- Mtro. Eloy Carlos Flores.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento
- Lic. Griselda Adahí Gil Marín.- Contralora Municipal.- mismo fin
- Lic. Victoria Eugenia Lucas Romero.- Directora de Contabilidad Gubernamental.- mismo fin
- Archivo Minutario Archivo/Minutario.

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver.

01 (229) 2002000

veracruzciudadheroica.gob.mx

VERA CRUZ	SINDICATURA ÚNICA
11 MAY 2026	
10:50	
RECIBIDO	

Administración 2026 - 2029

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Asunto: **Estados Financieros**

En cumplimiento a los Artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 269, fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave, envío a ustedes en tiempo y forma los Estados Financieros Armonizados que Incluyen el Corte de Caja del mes de **abril del 2026** para su glosa preventiva, anexando los siguientes informes:

Información Contable y Presupuestal:

Estado de Situación Financiera	Anexo 1
Estado de Actividades	Anexo 2
Estado de Resultado Presupuestal	Anexo 3
Estado Analítico de Ingresos	Anexo 4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Anexo 5

Corte de Caja

Así mismo, le solicito de la manera más atenta, se sirvan incluir dentro del orden día la aprobación del Acta de Cabildo, que contenga la aprobación del punto relativo a los Estados Financieros arriba mencionados; lo anterior con la finalidad de que sea provisto por la propia Secretaría, el acta respectiva para la presentación ante la H. Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, de dicha información financiera.

Agradezco la atención y revisión que sirvan dar al presente, reiterándoles mi mejor disposición de atender con rapidez cualquier información adicional que llegaran a necesitar.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p.

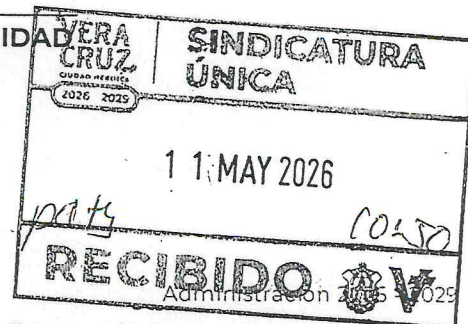
- Mtro. Eloy Carlos Flores.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento
- Lic. Griselda Adahí Gil Marín.- Contralora Municipal.- mismo fin
- Lic. Victoria Eugenia Lucas Romero.- Directora de Contabilidad Gubernamental.- mismo fin
- Archivo Minutario Archivo/Minutario.

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver.

01 (229) 2002000

veracruzciudadheroica.gob.mx

000592



Veracruz, Ver. Mayo 11, 2026

Expediente: Estados Financieros Abril 2026

Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/0032/2026)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2026.

ANTECEDENTES

1. En fecha 11 de mayo de 2026, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio TMV/0476/2026 por parte del C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite a esta Comisión de Hacienda, los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de Abril del 2026.

CONSIDERACIONES

- La presente Comisión es competente para emitir la presente Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 357 primer párrafo, 368 y demás relativos y aplicables del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Conforme a lo establecido en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de Abril del 2026, remitidos mediante oficio TMV/0476/2026, signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano

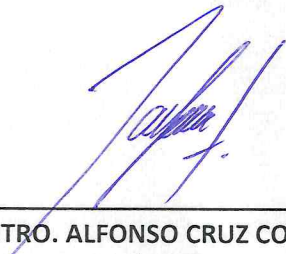
Trinidad, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento del titular de Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no lo exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de Abril del 2026, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esa dependencia la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de Abril del 2026, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

- a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2026.**
- b) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**



MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



DR. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

H. Veracruz, Ver., a 30 de abril del 2026

LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en virtud de la solicitud realizada por el Consul de Bélgica, José Manuel Urreta Ortega, me permito solicitar de la manera más atenta se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, el siguiente punto que será presentado por una servidora:

- Se realice una Sesión Solemne de Cabildo para declarar Huésped Distinguido de la Ciudad de Veracruz al Excmo. Sr. Patrick Herman, Embajador de Bélgica en México.

Lo anterior, en virtud de la visita oficial de la Misión Bélgica en el Estado de Veracruz, programada para los días 25 y 26 de mayo del presente año, cuyo objetivo es fortalecer los lazos diplomáticos, así como promover la inversión, el comercio y nuevas oportunidades de colaboración entre Bélgica y Veracruz.

La referida Sesión Solemne se propone llevar a cabo el día 25 de mayo de 2026, a las 18:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Veracruz, para la entrega del reconocimiento correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo para dar el trámite conducente.



Reg. 3305

Av. Zaragoza s/n esq. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 200 20 00 ext. 1120

Administración 2026 -2029



Consulat
de
Belgique

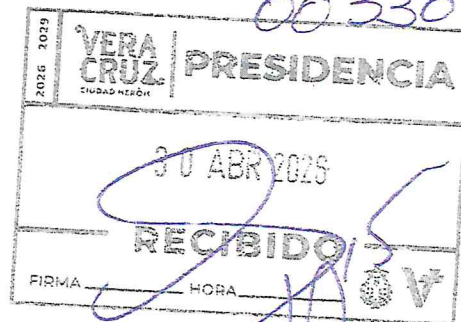
José Manuel Urrutia Ortega
Consul en el Estado

H. Veracruz, Ver., a 30 de abril de 2026

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VERACRUZ

Lic. Rosa María Hernández Espejo

Alcaldesa de Veracruz



Estimada Alcaldesa,

El motivo del presente es informarle que los días 25 y 26 de mayo del presente año se llevará a cabo la **"Misión Bélgica en el Estado de Veracruz"**. Este evento contará con la distinguida presencia del Excmo. Sr. Patrick Herman, Embajador de Bélgica en México, acompañado por su cuerpo diplomático.

El objetivo primordial de esta visita es promocionar la inversión y el comercio belga en Veracruz, así como abrir nuevas oportunidades de negocio que beneficien a ambas regiones. Esta vinculación diplomática permitirá estrechar lazos estratégicos fundamentales entre las empresas belgas y el sector privado veracruzano.

Como parte de nuestra agenda de trabajo, solicitamos de la manera más atenta que, si sus compromisos se lo permiten, considere la posibilidad de organizar los siguientes actos para el día 25 de mayo:

16:30 a 18:00 hrs: Bienvenida Institucional en la oficina privada de la alcaldesa, con la distinguida presencia del Excmo. Sr. Patrick Herman, Embajador de Bélgica en México, acompañado por su cuerpo diplomático.

18:00 a 19:00 hrs: Entrega de reconocimiento como Huésped Distinguido en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Veracruz.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Para cualquier seguimiento o respuesta, le agradeceré dirigirse con la Lic. Guadalupe Ordaz Urrutia, coordinadora logística del evento, al correo electrónico guadalupeordazurrutia@hotmail.com o al teléfono 2292 21 84 56.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

José Manuel Urrutia Ortega

R4/0304/2026

H. VERACRUZ, VER. 28 DE ABRIL DE 2026

LIC. ELOY CARLOS FLORES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle y enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV Y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 Y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50, y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, en relación con el oficio No. SG-DA-DJYE-2026-266 signado por el Director de Juventud y Emprendimiento Ing. Kevin Alexis Herrera Bravo, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo lo siguiente.

a) DISCUSION Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER CABILDO JUVENIL, ASÍ COMO LAS BASES DE SU CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTERGRANTES DEL CABILDO.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"Porque en Veracruz, queremos resultados"



LIC. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
REGIDOR 4º DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo



Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo para Cabildo Juvenil

LIC. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
REGIDOR IV DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo.

Asimismo, me permito solicitar de su valioso apoyo a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, se sirva someter a consideración y gestionar el Punto de Acuerdo para la publicación de la convocatoria y la realización del Cabildo Juvenil, con la finalidad de publicar la convocatoria a finales del mes de abril del año en curso y así llevar a cabo dicho ejercicio de participación el día 12 de agosto del presente año.

Se anexa la validación jurídica de la convocatoria de Cabildo Juvenil, emitida por la Dirección de Asuntos Legales y la Convocatoria de Cabildo Juvenil.

Lo anterior, con el propósito de fomentar la participación de las y los jóvenes en la vida pública municipal y fortalecer los mecanismos de inclusión y expresión ciudadana.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE



ING. KEVIN ALEXIS HERRERA BRAVO
DIRECTOR DE JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO



C.c.p. Archivo.
C.c.p a Secretaría del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.

www.veracruzmunicipio.gob.mx

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los Artículos 1, 11, 15, 18, 19, 20, 27, 41 y 42 de la Ley de desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 62 del Reglamento interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz.

CONVOCA

A las y los jóvenes de entre los 18 y 29 años de edad, originarios o residentes de la ciudad de Veracruz, a participar en el proceso de selección para la integración del **Primer Cabildo Juvenil de la Ciudad Heroica de Veracruz**, que se integrará por 16 jóvenes, de acuerdo con los principios de paridad de género. Este espacio tiene como objetivo fomentar la participación activa de la juventud en la vida pública municipal, permitiendo la exposición de ideas y propuestas para la solución de problemáticas relacionadas con las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Veracruz, priorizando aquellas de mayor impacto en la sociedad y en la vida cotidiana de las juventudes veracruzanas.

La selección de las personas aspirantes se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el proceso de selección las y los jóvenes veracruzanos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser originario y/o residente del municipio de Veracruz.
2. Tener entre 18 y 29 años de edad a la fecha de la publicación de resultados de la presente convocatoria (véase base **SEXTA**).
3. Contar con credencial para votar vigente, en la que se exprese su residencia en el municipio de Veracruz.
4. No ser servidor público municipal con nivel de mando medio o superior.
5. No ser familiar directo ascendente o descendente hasta el segundo grado de las y los ediles del H. Ayuntamiento Constitucional y de las personas titulares de las Direcciones y Subdirecciones de éste.

SEGUNDA.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para las y los jóvenes integrantes del **Primer Cabildo Juvenil de la Ciudad Heroica de Veracruz** se realizará conforme a las etapas y plazos siguientes:

ACTIVIDAD	PERIODO
Publicación y difusión de la convocatoria	25 de mayo
Registro y postulación	25 de mayo al 25 de junio
Evaluación y dictaminación de propuestas	26 de junio al 19 de julio
Aplicación de entrevistas	23 y 24 de julio
Publicación de resultados finales	21 de julio
Toma de protesta	12 de agosto
Periodo de ejercicio del cargo	Agosto de 2026 a agosto de 2027

TERCERA.- REGISTRO DE ASPIRANTES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Las y los jóvenes veracruzanos interesados en participar en la presente convocatoria entre el 25 de mayo y el 27 de junio de 2026, deberán realizar su pre-registro en a través del formulario de google forms que se encuentra en la siguiente liga: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesxOgKD-ItI76p4fshVwoUBRz8gb2x7cMjzOCSPaB9np9kwQ/viewform?usp=header>

La conclusión del formulario de pre-registro constituye únicamente una herramienta para la identificación de las y los participantes, por lo que no deberá entenderse como la conclusión del proceso de postulación.

2. Las y los jóvenes interesados, deberán presentar una propuesta con perspectiva de juventud que busque atender problemáticas existentes en la Ciudad Heroica de Veracruz, de acuerdo con los ejes temáticos siguientes:

- I. Hacienda y Patrimonio Municipal;
- II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;
- III. Policía y Prevención del Delito;
- IV. Tránsito y Vialidad;
- V. Salud y Asistencia Pública;
- VI. Comunicaciones y Obras Públicas;
- VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regulación de la Tenencia de la Tierra;
- VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;
- IX. Limpia Pública;
- X. Fomento Agropecuario;
- XI. Comercio, Centrales de Abastos, Mercados y Rastro;
- XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;
- XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;
- XIV. Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;
- XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;
- XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares;
- XVII. Para la Igualdad de Género;
- XVIII. Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización;
- XIX. Ciencia y Tecnología;
- XX. Impulso a la Juventud;
- XXI. De Protección Civil;
- XXII. Desarrollo Social, Humano y Regional;
- XXIII. Desempeño;
- XXIV. Desarrollo Económico;
- XXV. De la Niñez y la Familia;
- XXVI. Población;
- XXVII. Planeación del Desarrollo Municipal;
- XXVIII. Para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Las propuestas a presentar deberán tener una extensión mínima de 3 cuartillas y máxima de 15 cuartillas en hoja tamaño carta, letra Arial 12, interlineado de 1.5 puntos y márgenes de 2 cm por lado, en las que se aborde cuando menos lo siguiente:

- A. **Portada:** Título de la propuesta y eje temático correspondiente.
 - B. **Introducción:** Presentación de la problemática y su impacto en las juventudes.
 - C. **Desarrollo del contenido:** Presentación de la propuesta, justificando la necesidad de su implementación y abordando los motivos que la hacen viable para su puesta en marcha.
 - D. **Conclusiones:** Resumen y reflexión sobre la implementación y beneficios esperados.
3. El registro concluirá con la entrega de las propuestas de mejora a la que habrán de acompañar la siguiente documentación:
- a) Carta declaratoria debidamente firmada por el aspirante, en la que se exprese la intención de participar en el Cabildo Juvenil. El formato de carta declaratoria se encuentra disponible en <https://drive.google.com/file/d/1gT0UzsYD-Zap3JLZ9vz3lhMaaA262C-E/view?usp=sharing>.
 - b) copia de credencial para votar con fotografía vigente.
 - c) Copia de comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Veracruz.

La entrega de documentación tendrá como límite las 15:00 horas del 27 de mayo de 2026 y podrá realizarse vía correo electrónico enviando la documentación en formato PDF a la cuenta juventudyemprendimiento@veracruzmunipio.gob.mx o físicamente en las oficinas de la Dirección de Juventud y Emprendimiento, en el segundo piso del Edificio Trigueros, ubicado en Calle Portal Martín de Miranda 618 Zona Centro Veracruz, Ver. de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

La entrega de la documentación, tendrá como consecuencia la expedición del folio de participación, que será el medio de identificación para las siguientes etapas de la convocatoria.

CUARTA.- EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN

La evaluación y dictaminación es la etapa en la que las y los integrantes del Consejo Evaluador realizan la revisión y calificación de las propuestas de acuerdo con criterios establecidos por el propio Consejo.

El Consejo Evaluador estará integrado por:

- I. Un representante de la Regiduría Cuarta.
- II. Un representante de la Dirección de Juventud y Emprendimiento.
- III. Un representante de la Dirección de Educación.
- IV. Un representante de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana.
- V. Un representante de la Dirección de Asuntos Legales.
- VI. Un representante de la Dirección de Bienestar Social Municipal.
- VII. Un representante del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.
- VIII. Un representante del Instituto Nacional Electoral.

La Dirección de Juventud y Emprendimiento en coordinación con la Regiduría 4 turnarán los expedientes digitales y físicos a los miembros del Consejo Evaluador, quienes realizarán su evaluación asentando calificaciones en la escala del 1 al 10 en cada uno de los indicadores de la cédula.

La calificación que asiente cada uno de los integrantes del Consejo se promediará para obtener la evaluación integral del aspirante y las publicará el 21 de julio de 2026 junto con el calendario de entrevistas.

QUINTA.- APLICACIÓN DE ENTREVISTAS

En esta etapa, las y los integrantes del Consejo Evaluador evaluarán las actitudes y aptitudes de los aspirantes. Las entrevistas se llevarán a cabo del 23 y 24 de junio de 2026, de acuerdo con el calendario publicado por la Dirección de Juventud y Emprendimiento y podrán realizarse de forma presencial en las instalaciones del Ayuntamiento de Veracruz o a distancia, a través de plataformas digitales, según lo disponga el Consejo Evaluador.

SEXTA.- OBTENCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez obtenidas las calificaciones de la etapa de entrevista, se promediará con la evaluación integral de la propuesta para obtener la calificación final. Las y los 16

jóvenes mejor evaluados formarán parte del **Primer Cabildo Juvenil de la Ciudad Heroica de Veracruz.**

En caso de empate se seguirán las siguientes reglas:

- a) Si el empate se da entre jóvenes de distinto género, se privilegiará a aquella que sea de género femenino.
- b) Si el empate se da entre personas del mismo género, se privilegiará a aquel que hubiere obtenido mayor calificación en la etapa de entrevista.
- c) En caso de persistir el empate, la Dirección de Juventud y Emprendimiento tendrá voto de calidad para resolver el empate.

La publicación se realizará el 21 de julio de 2026 en el Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Veracruz y a través de sus plataformas oficiales en Facebook e Instagram.

SÉPTIMA.- TOMA DE PROTESTA Y DURACIÓN DEL CARGO

La toma de protesta se realizará en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Veracruz el 12 de agosto de 2026. En este acto las y los jóvenes integrantes del **Primer Cabildo Juvenil de la Ciudad Heroica de Veracruz** elegirán de entre los 3 hombres y 3 mujeres mejor evaluados, a quienes ejercerán la Presidencia, Sindicatura y Secretaría del Ayuntamiento, mediante un procedimiento democrático.

Las y los ediles juveniles seleccionados ejercerán su cargo por un período de un año a partir de la toma de protesta, y hasta la elección del próximo Cabildo Juvenil. Durante este período, su cargo será honorífico.

OCTAVA.- OTRAS CONDICIONES.

- A. Las y los integrantes del Cabildo Juvenil serán invitados por la Dirección de Juventud y Emprendimiento del H. Ayuntamiento de Veracruz a participar en eventos y actos públicos con el objetivo de incentivar a las juventudes, debiendo asistir y participar activamente en estos eventos durante un año, hasta la publicación de la convocatoria del **"Cabildo Juvenil 2027"**, en cumplimiento de lo establecido en la carta declaratoria.
- B. Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talentosos y comprometidos con la comunidad, sin que ello implique compensación económica alguna.

- C. La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las bases, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.
- D. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de manera definitiva por el Consejo Calificador.
- E. La vigencia de la convocatoria, así como las fechas de dictamen y publicación de resultados, están sujetas a posibles modificaciones.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de las personas participantes de la presente convocatoria serán utilizados para los siguientes fines:

- Invitación a eventos posteriores
- Seguimientos de asesorías
- Medios de verificación
- Fines estadísticos

Los datos recibidos serán tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

Para consultas sobre esta convocatoria, puede comunicarse al número telefónico 2292002060 Ext. 3230/3231 o escribir al correo electrónico juventudyemprendimiento@veracruzmunipio.gob.mx o acudir directamente a las instalaciones de la Dirección de Juventud y Emprendimiento de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Dada en Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día ____ de _____ del dos mil veintiséis.

**LIC. QUIRINO DE JESUS RAMIREZ
SANTANA
REGIDURÍA 4**

**ING. KEVIN ALEXIS HERRERA BRAVO
DIRECTOR DE JUVENTUD Y
EMPREDIMIENTO**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
Oficio número: DAL/SAL/533/2026
Asunto: Validación Jurídica
H. Veracruz, Ver., a 20 de abril de 2026

ING. KEVIN ALEXIS HERRERA BRAVO
DIRECTOR DE JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SG-DA-DJYE-2026-259, mediante el cual solicita la validación jurídica relativa a la convocatoria e integración del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Veracruz, me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 15 de abril de 2026 se recibe para análisis jurídico la convocatoria emitida por la Dirección de Juventud y Emprendimiento del H. Ayuntamiento de Veracruz, cuyo objeto es integrar el denominado "Cabildo Juvenil 2026", a efecto de someterla a revisión y validación legal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Ayuntamiento, conforme al artículo 115 constitucional y la Ley Orgánica del Municipio Libre, cuenta con facultades para promover la participación ciudadana, fomentar el desarrollo integral de la juventud y crear mecanismos consultivos y de vinculación social.

En este sentido, la Dirección de Juventud y Emprendimiento actúa dentro de sus atribuciones al promover ejercicios como el Cabildo Juvenil.

SEGUNDO. Naturaleza jurídica del Cabildo Juvenil. El Cabildo Juvenil se configura como un **órgano de carácter consultivo, formativo y simbólico**, sin facultades vinculantes y un mecanismo de participación ciudadana juvenil.

TERCERO. Análisis de la Convocatoria. Que del análisis integral efectuado a la convocatoria para la integración del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Veracruz, se advierte que cumple con los requisitos de forma exigidos por la normativa administrativa aplicable, toda vez que contiene identificación de la autoridad emisora, fundamento institucional, objeto claramente determinado, así como la emisión dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Juventud y Emprendimiento.

Asimismo, se observa que el procedimiento previsto en la convocatoria se ajusta a los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y máxima publicidad, al contemplar etapas definidas para el desarrollo del proceso, mecanismos de acceso en condiciones de igualdad para las y los participantes, así como criterios que permiten dotar de objetividad y transparencia la selección e integración del Cabildo Juvenil.

En ese sentido, se concluye que tanto los requisitos formales como el procedimiento establecido resultan jurídicamente idóneos y suficientes, al garantizar seguridad jurídica

a las personas participantes y asegurar que el ejercicio de participación ciudadana juvenil se lleve a cabo conforme a derecho.

CUARTO. MOTIVACIÓN. El Cabildo Juvenil constituye una herramienta legítima de participación democrática, alineada con el fortalecimiento del tejido social, la formación cívica de la juventud y la vinculación entre gobierno y ciudadanía, no obstante, su validez depende de que, no genere efectos jurídicos vinculantes, se establezcan reglas claras y públicas y se garantice equidad en el proceso.

POR LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. Se determina **PROCEDENTE EN SENTIDO POSITIVO** la convocatoria para la integración del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y administrativos aplicables.

SEGUNDO. Se considera que dicho instrumento jurídico se encuentra debidamente fundado y motivado, atendiendo a disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia de juventud y emprendimiento, administración pública y régimen municipal.

TERCERO. Se sugiere que, para efectos de la debida integración del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Veracruz, la autoridad convocante observe y garantice el cumplimiento de criterios sustantivos de legalidad y equidad, debiendo considerar, de manera enunciativa mas no limitativa:

- I. La observancia del principio de paridad de género;
- II. La incorporación de criterios de inclusión social;
- III. La representatividad territorial y/o sectorial de las y los participantes;
- IV. La determinación expresa del número de integrantes; y
- V. La correspondencia o equivalencia simbólica con la estructura edilicia del Ayuntamiento.

Asimismo, se estima pertinente que la convocatoria fortalezca su contenido normativo y procedimental, incorporando de manera expresa:

- I. La definición clara de las etapas del procedimiento;
- II. Criterios objetivos y verificables de selección;
- III. La garantía de los principios de igualdad y no discriminación;
- IV. La precisión de la naturaleza no vinculante del Cabildo Juvenil;
- V. La formalización de un comité evaluador competente; y
- VI. La implementación de mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas.

CUARTO. Se sugiere que la autoridad convocante adopte medidas complementarias orientadas a fortalecer la certeza jurídica, la publicidad y la legitimidad del proceso, tales como:

- I. La **difusión de la convocatoria** a través de medios oficiales y plataformas digitales institucionales;

- II. La emisión de **lineamientos complementarios** que desarrollen aspectos operativos;
- III. La **documentación integral del procedimiento**, a efecto de garantizar la trazabilidad y rendición de cuentas; y
- IV. La elaboración de un **informe final** relativo al desarrollo y resultados del Cabildo Juvenil.

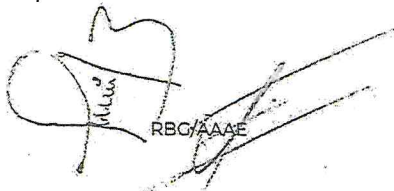
Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Veracruz, Ciudad Heroica"



C.c.p. archivo


RBC/AAAE

2026 2029	VERA CRUZ CIUDAD HEROICA	DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO
20 ABR 2026		
RECIBIDO		
FIRMA	HORA	

R04/0310/26

H. Veracruz, Ver., a 28 de abril de 2026

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IMPULSO A LA JUVENTUD Y
EMPRENDIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ASUNTO.

Opinión técnica de la propuesta para la convocatoria e integración de la
integración del primer Cabildo Juvenil.

I ANTECEDENTES.

Con atención a su oficio número SG-DAJYE-2026-259 mediante el cual se
solicita la validación jurídica relativa a la convocatoria e integración del
Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es integrar el
denominado "Cabildo Juvenil 2026" a efecto de someterla a revisión y
validación.

II CONSIDERACIONES.

- a) **Competencia.** El Ayuntamiento, conforme el artículo 115 constitucional y la Ley Orgánica del Municipio Libre, cuenta con las facultades para promover la participación ciudadana, fomentar la mejora integral de las condiciones para la juventud y así crear mecanismos consultivos de vínculo social. En este sentido, la Dirección de Juventud y Emprendimiento procede dentro de sus facultades al promover ejercicios como el Cabildo Juvenil.
- b) **Naturaleza jurídica del Cabildo Juvenil.** El cual se conforma como un **órgano de carácter consultivo, formativo y simbólico**, sin potestades vinculantes y un componente de participación juvenil.
- c) **Análisis de la Convocatoria.** Que del estudio integral efectuado a la convocatoria para la integración del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Veracruz, se señala que cumple con los requerimientos de forma exigidos por la regulación administrativa aplicable, toda vez que contiene identificación de la autoridad emisora, cimiento institucional, objeto visiblemente determinado, así como juicios que permiten dotar de integridad la competencia, la selección e integración del Cabildo Juvenil.

Por lo tanto, se llega a la conclusión de que los requerimientos y el procedimiento son aptos y suficientes, al garantizar la certeza jurídica del ejercicio de participación para el sector juvenil de nuestro municipio y se lleve a cabo conforme a derecho.

III FUNDAMENTO LEGAL.

- Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

IV CONCLUSIONES.

PRIMERA. Conforme a lo establecido en el apartado de: FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta comisión de Impulso a la Juventud. Tiene por recibida la convocatoria para la integración la validación jurídica emitida por la Dirección de Asuntos Legales oficio número; DAL/SAL/533/2026 signado por la Maestra Miriam Elena Lazcano López. Directora de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, así como los oficios y documentos presentados por el Ingeniero Kevin Alexis Herrera Bravo Director de Juventud y Emprendimiento para la creación y conformación del primer Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

SEGUNDA. El documento presentado cuenta con las validaciones necesarias para ser considerado por el H. Ayuntamiento de Veracruz, en Sesión de Cabildo de acuerdo con el apartado ANTECEDENTES.

TERCERA. Sumado a lo anterior, esta Comisión decreta que la facultad para autorizar el Proyecto de "Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Veracruz 2026" corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en Sesión de Cabildo, lo anterior en términos de la establecido en los artículos indicados en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que se circunscriba en la próxima Sesión de Cabildo la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONVOCATORIA, SUS BASES Y EL PROCESO DE SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRIMER CABILDO JUVENIL.

ATENTAMENTE

"Porque en Veracruz; queremos resultados"



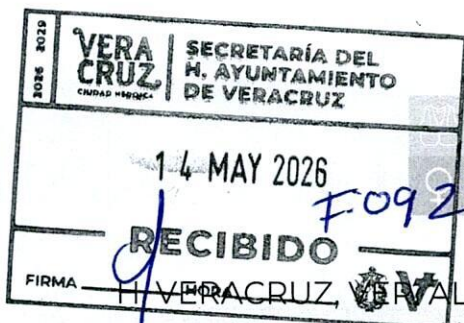
LIC. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA

REGIDOR 4TO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA



ROCÍO 8
CAMPA DE LA MIYAR
Regidora Octava

VERACRUZ, VER, AL 13 DE MAYO DEL 2026
NO. OFICIO R8/045/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO

LIC.ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo. En términos del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria de instalación celebrada el día 01 de enero de 2026, mediante el cual fueron integradas las Comisiones Municipales previstas en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, me permito señalar que a la suscrita le fue asignada la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como por los artículos 35 fracción XIV, 36 fracciones III y VI, 38, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, relativos a las atribuciones del Ayuntamiento, de los Ediles y de las Comisiones Municipales para conocer, analizar, supervisar y dictaminar asuntos relacionados con la administración pública municipal y, particularmente, en materia de obra pública.

De igual forma, resultan aplicables los artículos 1, 3, 6, 46, 47, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Veracruz, relativos a las atribuciones del Cabildo, de las Comisiones Municipales y de los Ediles para presentar propuestas, dictámenes y puntos de acuerdo respecto de los asuntos competencia de la administración pública municipal.

Con tales facultades solicito sea incluido como punto de acuerdo:

A. "DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DEL 2026"

Para tal efecto me permito remitir la siguiente documentación:

- I. Copia del oficio VER/DOPDU/1171/2026 signado por la Maestra Ana Isabel Martínez Torres Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Veracruz.
- II. Opinión técnica por parte de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración sobre el presente asunto.

ATENTAMENTE



ARQ. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
OFICIO No. VER/DOPDU/1171/2026
ASUNTO: Entrega de Reportes de Estados de Obra,
Correspondientes al mes de abril 2026

H. Veracruz, Ver, 11 de mayo de 2026

COMISIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

ARQ. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA

P R E S E N T E . -

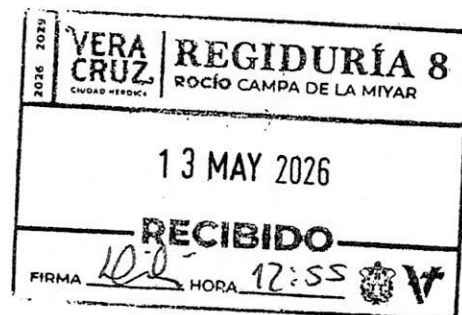
Sean estas líneas portadoras de un sincero y respetuoso saludo; y sirva éste medio para hacer entrega a Usted, de los Estados de Obra, correspondientes al mes de Abril del 2026, de los siguientes fondos:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

- 2024301930039

Fondo de Recursos Fiscales: 15 con avance físico de las obras;

- 2024301930401
- 2024301930403
- 2024301930404
- 2024301930405
- 2024301930406
- 2024301930407
- 2024301930410
- 2024301930411
- 2024301930412
- 2024301930413
- 2024301930414
- 2024301930416
- 2024301930417
- 2024301930431
- 2024301930432



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**
OFICIO No. VER/DOPDU/1171/2026
ASUNTO: Entrega de Reportes de Estados de Obra,
Correspondientes al mes de abril 2026

H. Veracruz, Ver, 11 de mayo de 2026

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): 1 hoja;

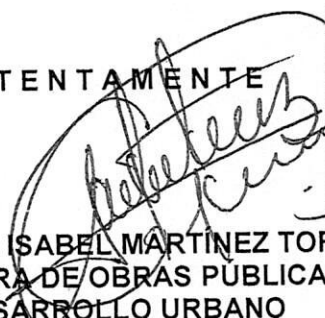
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2026: 1 hoja;

Remanentes de Participaciones Federales 2025: 1 hoja;

Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento, Regiduría primera, Regiduría segunda, Regiduría tercera, Regiduría cuarta, Regiduría quinta, Regiduría sexta, Regiduría séptima, Regiduría octava, Regiduría novena, Regiduría décima, Regiduría décima primera, Regiduría décima segunda, Regiduría décima tercera; firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



C.C.P. Lic. Alfonso Cruz Corona.- Síndico único.- Para tu Atto, Conocimiento
C.C.P. Dr. Aldahir González Paredes.- Regidor Segundo.- Mismo Fin
Archivo
DOPDU/SUBDOP/LJS, EGF

OPINION TECNICA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRA PÚBLICA.

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DEL 2026

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. — Fueron remitidos para análisis los Estados Mensuales de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas correspondientes al mes de abril de 2026, mediante el oficio VER/DOPDU/1171/2026 elaborados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO. — En ejercicio de las atribuciones de supervisión, análisis y seguimiento inherentes a la Comisión de Obras Públicas, se considera pertinente fortalecer los mecanismos institucionales de control, transparencia y rendición de cuentas respecto del estado que guarda la obra pública municipal y los servicios relacionados con la misma.

TERCERO. — En atención a lo anterior, se estima procedente proponer al Honorable Cabildo la implementación de un mecanismo formal mediante el cual los Estados Mensuales de Obra Pública sean sometidos periódicamente a conocimiento y, en su caso, aprobación del cuerpo edilicio.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERA. — Los Estados Mensuales de Obra Pública constituyen instrumentos técnicos y administrativos que permiten conocer el avance físico, financiero y procedimental de las obras ejecutadas por la administración municipal, así como el estado que guardan los procesos de contratación, ejecución y seguimiento de las mismas.

SEGUNDA. — La presentación periódica de dichos estados ante el Cabildo fortalece los principios de transparencia, legalidad, eficiencia administrativa y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos destinados a infraestructura y obra pública municipal.

TERCERA. — La participación del Cabildo en el conocimiento y seguimiento de los estados de obra permite a los integrantes del cuerpo edilicio contar con información actualizada respecto de las acciones ejecutadas, programadas o en proceso administrativo, favoreciendo el adecuado ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que corresponden al Ayuntamiento.

CUARTA. — Se considera técnicamente viable que los Estados Mensuales de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas sean presentados de manera periódica al Honorable Cabildo, a efecto de generar un mecanismo institucional de seguimiento administrativo y documental sobre la ejecución de las obras públicas municipales.

QUINTA. — Lo anterior no implica sustitución de facultades técnicas o administrativas de las dependencias ejecutoras, ni exime de responsabilidad a las áreas competentes respecto de la integración, veracidad, legalidad, ejecución y comprobación de la información contenida en los estados de obra correspondientes.

III. FUNDAMENTO LEGAL

La presente Opinión Técnica se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como por los artículos 35 fracción XIV, 36 fracciones III y VI, 38, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

De igual forma, resultan aplicables los artículos 1, 3, 6, 46, 47, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Veracruz, relativos a las atribuciones del Cabildo, de las Comisiones Municipales y de los Ediles para presentar propuestas, dictámenes y puntos de acuerdo respecto de los asuntos competencia de la administración pública municipal.

IV. CONCLUSIONES

PRIMERA. — Del análisis efectuado a los Estados Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de abril de 2026, se advierte la existencia de información técnica y administrativa relevante para el seguimiento institucional de las obras públicas municipales.

SEGUNDA. — Esta Comisión considera técnica y administrativamente procedente que los Estados Mensuales de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas sean sometidos periódicamente al conocimiento y, en su caso, aprobación del Honorable Cabildo del Municipio de Veracruz, Veracruz.

TERCERA. — La implementación de dicho mecanismo contribuirá al fortalecimiento de la supervisión institucional, la transparencia, el control administrativo y la rendición de cuentas en materia de obra pública municipal.

CUARTA. — En virtud de lo anterior, esta Comisión estima viable proponer al Honorable Cabildo la emisión y aprobación del Punto de Acuerdo correspondiente para formalizar dicho procedimiento de seguimiento y conocimiento periódico.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración sobre el presente asunto.

ATENTAMENTE



ARQ. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

